

**PROGRAMACIÓN Y PARÁMETROS PARA LAS ACTIVIDADES EVALUATIVAS
TERCER CORTE (2022-1)
FACULTAD DE DERECHO**

Modalidad

Salvo autorización expresa de la Decanatura de la Facultad de Derecho, las actividades evaluativas de tercer corte, incluyendo supletorios y habilitaciones, se realizarán en el Campus Virtual de la Institución con asistencia de las tecnologías de la información.

Fechas de Práctica

Las **actividades evaluativas de tercer corte** se practicarán desde las 00:00 del 16 de mayo de 2022 hasta las 23:59 del día 28 de mayo de 2022. Los estudiantes de la Facultad de Derecho son autónomos para escoger durante estas fechas el momento para aplicar o desarrollar sus exámenes en el Campus Virtual.

CONTINUIDAD DE LAS CLASES. Durante las semanas establecidas para la realización de jornadas evaluativas se dará continuidad a las clases programadas de forma presencial o de forma remota con asistencia de las tecnologías de la información.

Los **exámenes supletorios** estarán habilitados desde las 00:00 del 28 de mayo de 2022 hasta las 23:59 PM del 11 de junio de 2022.

Los **exámenes de habilitación** estarán habilitados desde las 00:00 del 28 de mayo de 2022 hasta las 23:59 PM del 18 de junio de 2022.

Parámetros

La práctica de los exámenes en el Campus Virtual bajo la presente modalidad de calendario extendido no dista con que el profesor configure el número de intentos y el tiempo con que cuenta el estudiante para el desarrollo de los mismos.

Es importante tener en cuenta que, el hecho de que un examen esté habilitado durante una o dos semanas no significa que ése sea el mismo tiempo con que se cuenta para contestar las preguntas. **Una vez el estudiante comience a desarrollar su actividad evaluativa empieza a contar el tiempo que se ha fijado por parte del docente para el desarrollo de la misma.**

Una vez expire la duración establecida el estudiante no podrá modificar o adicionar sus respuestas. El tiempo de la duración de la actividad evaluativa corre de forma continua y no es interrumpible una vez se dé comienzo a dicha actividad por parte del estudiante. Por regla general los exámenes están configurados para no permitir al estudiante devolverse en las preguntas.

El docente cuenta con la autonomía para computar dicha nota con otras actividades desarrolladas previamente, respetando el porcentaje de peso de la misma.

La realización de las actividades evaluativas después del 28 de mayo de 2022 se gestionarán en modalidad de supletorio, lo cual generan un costo adicional para el estudiante que deberá ser cancelado antes de aplicar a la prueba.